

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 22 de noviembre de 2023.

A Despacho del señor Juez el presente proceso Divisorio instaurado por el ICBF en contra de la Central de Inversiones CISA, informandole que el secuestre allegó informe de su gestión y el apoderado del extremo pasivo allego el poder que confirió a un nuevo profesional del derecho.

Sirvase Proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Divisorio

Rad. No. 17380 31 012 002 2013 00365 00

PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE PARTE

Conforme lo indicado en la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de los intervinientes el informe del secuestre el cual podrá ser consultada en el siguiente link: [10InformeSecuestreJulioAgostoYSeptiembre2023.pdf](#)

Por otro lado, previo a reconocer personería al apoderado de la Central de Inversiones CISA, se le solicita al profesional del derecho que allegue la escritura pública que mencionó en su memorial pero que echo de menos, para que así pueda asumir la representación de su mandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **846b2b7c60953f89bddb4edb84faf6b13f124857f103d918a22ddfd15f08f97**

Documento generado en 22/11/2023 04:59:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>